

Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística

FEFCA

Preguntas frecuentes

1. ¿A qué becas me puedo presentar?

Podrás postular a las becas de creación denominadas Justino Zavala Muniz en sus dos modalidades o a las becas de formación denominadas Eduardo Víctor Haedo.

2. ¿Qué tipo de propuestas se pueden postular?

Pueden postularse propuestas de creación o propuestas de formación (cursos, talleres, residencias, etc.) que proyecte realizar durante el 2023.

3. ¿Quiénes pueden postular?

Se trata de cualquier artista mayor de edad con residencia permanente en nuestro país.

4. ¿Cómo postular?

En primer lugar deben postular como Persona Física ingresando en la página fondos.culturaenlinea.uy. Deberá para ello crear su agente y completar el formulario digital. Al mismo se ingresa desde culturaenlinea.uy seleccionando Convocatorias 2023 en el menú principal y luego Inscripciones.

5. ¿Cómo presento mi propuesta formativa a la beca EVH?

Deberás completar el formulario en fondos.culturaenlinea.uy anexando los requerimientos solicitados en las bases.

6. ¿Qué se presupuesta?

En el caso de la beca de creación no se solicita presupuesto alguno. Con respecto a las becas de formación deberás presentar los costos asociados a tu proceso formativo como ser: el curso, la estadía, traslados, entre otros.

7. ¿La propuesta formativa debe ser gratuita?

No necesariamente. Se pueden proponer cursos pagos.

8. ¿Cuánto dinero otorgan las becas?

En el caso de la beca de creación, la misma otorga \$200.000 o \$300.000 pesos, dependiendo de la modalidad.

En el caso de la beca de formación, la beca para artistas Emergentes supone un apoyo por \$100.000, mientras que en la beca para Profesionales el apoyo es de \$200.000.

